



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3942/DGDE/2015

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 30 de julio, 2015

Lic. Francisco Javier Balderrama Bautista
Encargado de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Av. de las Palmas No. 30 Col. Rincón del Agua Azul.
Guadalajara, Jalisco.

En relación a su oficio STyPS/332/2015 del 24 de junio de 2015, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 04 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Coordinación General Administrativa de esa Secretaría a los rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas y c) Ejercicio Presupuestal por el periodo del 01 de enero de 2014 al 30 de noviembre de 2014, y con base en nuestro diverso 2294/DGDE/2015 del 22 de mayo de 2015, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

| Rubros: | Seguimiento* | OBSERVACIONES | | | |
|---------------------------|--------------|---------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| | | Emitidas | Solventadas | Con Respuesta Insuficiente | Pendiente de Solventación |
| a) Control Interno | PRIMERO | 04 | 04 | 0 | 0 |
| b) Nóminas y | | | | | |
| c) Ejercicio Presupuestal | | | | | |
| TOTAL | | 04 | 04 | 0 | 0 |

* Nota: Se anexan las Cédulas de Seguimiento respectivo, (un engargolado de 13 fojas)

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

c.c.- Lic. Fernando Galarza Mondragón .- Coordinador General Administrativo, enlace designado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.- Para su conocimiento.
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento conforme a los términos acordados.

JGOR/JRGERR/ALL/ASA/ssr*

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
05 AGO. 2015
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104